



XI legislatura

Año 2024

Parlamento  
de Canarias

Número 102

13 de marzo

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

JUNTA DE CONTROL

**10L/PPLP-0036** De volcanes de Canarias: escrito del GP Popular de solicitud de sustitución de la persona designada en representación de su grupo parlamentario en la Junta de Control

Página 1

### PROPOSICIÓN DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

JUNTA DE CONTROL

**10L/PPLP-0036** *De volcanes de Canarias: escrito del GP Popular de solicitud de sustitución de la persona designada en representación de su grupo parlamentario en la Junta de Control*

(Publicación: BOPC núm. 196, de 7/12/2023)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 11 de marzo de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. PROPOSICIONES DE LEY DE INICIATIVA POPULAR

2.1. De volcanes de Canarias: escrito del GP Popular de solicitud de sustitución de la persona designada en representación de su grupo parlamentario en la Junta de Control.

Visto el escrito del Grupo Parlamentario Popular, RE núm. 202410000003643, de 8 de marzo de 2024, solicitando la sustitución de la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Raquel Noemí Díaz y Díaz, en representación de su grupo parlamentario, en la Junta de Control de la proposición de ley de iniciativa popular de referencia, designada por el Pleno de la Cámara en sesión de 24 de octubre de 2023, según lo previsto en el artículo 10 de la *Ley 10/1986, de 11 de diciembre, sobre Iniciativa Legislativa Popular*, y específicamente en el apartado 1, inciso segundo de dicho precepto legal; y, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 207.1 y 208 del Reglamento de la Cámara, la Mesa, con acuerdo de la Junta de Portavoces en su reunión de 11 de marzo de 2024, acuerda y aprueba el procedimiento en los siguientes términos:

Primero. Solicitada por el GP Popular la sustitución de D.<sup>a</sup> Raquel Noemí Díaz y Díaz, en representación de su grupo parlamentario, en la Junta de Control de la proposición de ley, de iniciativa popular, de volcanes de Canarias, de conformidad con los artículos 207.1 y 208 del Reglamento del Parlamento, corresponde al GP Popular presentar, hasta las 10:00 horas del día anterior al de la celebración de la sesión plenaria en cuyo orden del día resulte incluido el asunto de referencia, escrito dirigido a la Mesa del Parlamento con la diputada propuesta, respetándose así el principio de presencia equilibrada entre mujeres y hombres.

Segundo. El acto de elección en la sesión plenaria se iniciará con la lectura por el secretario primero de la persona propuesta por el GP Popular. A continuación, se efectuará la votación, para lo cual cada diputado o diputada podrá consignar en la papeleta su voto afirmativo o negativo a la propuesta, o depositarla en blanco.

Tercero. La persona propuesta resultará elegida si esta obtuviera el voto afirmativo de la mayoría simple. En caso de no alcanzarse dicha mayoría, y previo acuerdo de la Mesa se reiniciará el procedimiento de elección con la apertura de un nuevo plazo para la presentación de nueva candidatura.

Cuarto. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y exceptuar la preceptividad de las cuarenta y ocho horas de antelación para la distribución de la documentación.

Quinto. Dar traslado de este acuerdo al Gobierno y a los grupos parlamentarios.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 12 de marzo de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias